



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Economía
Dirección General de Despacho y
Servicio Interministerial

REFOLIADO: *SF*
MIN. ECON. (M. de Economía)



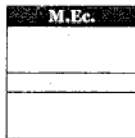
Corresp. a Expte. N° : 02001-0049495-0
Ref.: Nota N° 30062– Comunicación 24824/20
Cámara de Diputados de la Pcia. -

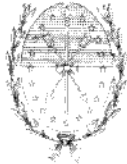
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de agosto de 2020.-

Visto la gestión promovida en autos por la cual se remite copia de la Comunicación de referencia, elévese a conocimiento y consideración de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA.**

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

Dra. CAROLINA M. del H. BARRIOS
Coord. Gral. de Procesamiento del Despacho
Dirección General de Despacho
y Servicio Interministerial
MINISTERIO DE ECONOMÍA





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN 58
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Corresponde a Expte. N° 02001-0049495-0
Ref.: Comunicación 24824/20

Visto, se derivan las presentes actuaciones a intervención de la
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTROL DEL AGENTE FINANCIERO.

Sirva de atenta nota.



Dra. LILIANA M. CAMPOMANES
DIRECTOR PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN
Y COORDINACIÓN TÉCNICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SANTA FE; 27 de agosto de 2020.-



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Economía

REFOLIADO: 59
M. N. ECONOMIA

5

Corresponde a Expte.nº: 02001-0049495-0
Ref. Comunicación 24824/20

Visto lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Peia., esta Dirección ha iniciado las gestiones pertinentes ante el Nuevo Banco de Santa Fe para que dé cumplimiento a la oferta técnica establecida en el punto 5.1.2. del Pliego de Bases y condiciones.

Santa Fe, 29 de Octubre de 2020.


C.P.N. ERNESTO M. GARCIA
Director General
D.P. de C. del Ag. Financiero
Ministerio de Economía